

PLANCHA N° UNO

TRABAJO, INDEPENDENCIA Y COMPROMISO

Invitamos al profesorado a apoyar con su voto a los candidatos de la Plancha número uno, comprometidos con la defensa de la Universidad Pública, la independencia y dignidad del profesorado, la primacía de la academia sobre la administración y el fortalecimiento del bienestar profesoral.

Consejo Superior:

Principal: Gerardo Castañeda (Facultad de Artes Integradas)
Suplente: Nestor Hugo Millán (Facultad de Salud)

Consejo Académico:

Primer renglón:

Principal: Luis Aurelio Ordóñez (Facultad de Administración)
Suplente. Oscar Sierra (Instituto de Psicología)

Segundo renglón:

Principal. Miguel Rosillo (Facultad de Ingeniería)
Suplente: Rubén Vargas (Facultad de Ciencias)

1. Defensa de la Universidad Pública

La educación superior pública colombiana está seriamente amenazada por las políticas que tienden a asfixiarla presupuestalmente y marchitarla académicamente. Para ilustrarlo, destacamos dos elementos centrales:

- En el "*Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones 2006-2010: Estado Comunitario, desarrollo para todos*", figura la continuidad de las presiones por el aumento de la cobertura, con los mismos o menores recursos y el énfasis en formación Técnica y Tecnológica, a expensas de la investigación, la formación profesional y de posgrado.
- La formación por competencias básicas restringida al mercado laboral atenta contra la formación integral.

La Universidad del Valle, no es ajena al contexto general y vive circunstancias internas que propician su debilitamiento.

- El Presupuesto 2008, no tiene incorporados los \$12.000 millones para crear las seccionales en regionalización.

- Existe malestar general con la ingobernabilidad de la Universidad; el inadecuado uso del espacio público, el incumplimiento del calendario académico y el manejo inadecuado de los medios de comunicación.
- Los asesinatos de estudiantes y profesores, en los últimos años, aportan una dolorosa cuota, de la Universidad del Valle, a la crisis humanitaria que se vive en universidades públicas y privadas.
- Los nebulosos manejos de la Fundación de Apoyo, utilizando el nombre de la Universidad, le causan grave daño a su imagen y exigen decisiones urgentes por parte del Consejo Superior.
- Las deficiencias en OITEL siguen siendo evidentes a pesar de las significativas inversiones.

En consecuencia, trabajaremos por la defensa de la Universidad estatal, como Institución fundamental para la construcción de un proyecto de nación, la formación de ciudadanos al más alto nivel, el desarrollo del conocimiento, la búsqueda de la verdad y el ejercicio de la democracia.

En particular, por el engrandecimiento de la Universidad del Valle, como el más valioso patrimonio cultural de los vallecaucanos.

2. Independencia y dignidad del profesorado

Los intereses académicos y gremiales del profesorado se identifican con el cumplimiento de la misión de la Universidad y sus elevados niveles de excelencia académica.

La representación ante los cuerpos colegiados, es una conquista del profesorado, consagrada en las normas de la Universidad y su legitimidad proviene de los procesos democráticos de elección que le confieren plena independencia ante las instancias administrativas.

Por lo tanto, estamos dispuestos a apoyar las iniciativas de la Dirección de la Universidad que contribuyan a la defensa y el engrandecimiento académico de la Universidad, pero, igualmente, a ejercer la crítica y la oposición fundamentada a las medidas que tiendan a menoscabarla o a desviarla de su misión.

Los derechos y los deberes del profesorado están consagrados en el Estatuto profesoral y nos comprometemos a velar por su estricto cumplimiento, en todas las esferas de la vida universitaria.

De manera específica destacamos:

a) En materia de aplicación del Código disciplinario se precisa una urgente evaluación orientada a evitar desgastes innecesarios, injusticias y violaciones al debido proceso.

b) Insistir en la exigencia de la participación profesoral en la discusión de las propuestas de modificación al Decreto 1279 a través de la Federación de Profesores y de ASPU.

c) Conservando la estructura básica de la Resolución 115, reafirmar la urgencia de aprobar los cambios ya acordados, entre ellos, la eliminación de toques por docencia y la actualización del valor del punto, pendiente desde el año 2004.

d) Solicitar a la Federación de Profesores y ASPU, agilizar la demanda de los decretos de ajuste salarial, como paso siguiente a las acciones individuales presentadas en todas las universidades.

e) No permitir modificaciones inconsultas al Estatuto Profesoral ; en especial, de aumentar el tope de las 880 horas de asignación académica semestral.

3. La primacía de la Academia sobre la Administración.

La Universidad del Valle es una institución educativa, cuya misión se expresa en términos de formar al más alto nivel, con fundamento en la Investigación, lo cual implica que la academia debe prevalecer sobre la administración. Sin embargo, como lo han precisado diversos estudios, la estructura administrativa central equivale a dos facultades, entre las más grandes de la Universidad, lo cual hace imperativo:

a) Una reforma administrativa que garantice el lugar preponderante de la academia sobre la administración.

b) La ampliación de la planta profesoral, con base en las necesidades de las unidades académicas, además de los reemplazos por jubilaciones, fallecimientos o retiros.

c) Hacer efectiva la preponderancia de la calidad sobre la cobertura , tal como quedó establecido en el Plan de Desarrollo de la Universidad 2005-2015, sin perder de vista que la calidad cuesta y por lo tanto exige más recursos. En particular, convocar a toda la comunidad universitaria a cerrar filas en demanda de la adición de los 12.000 millones de pesos a la base presupuestal para la creación de las seccionales, privilegiando su desarrollo académico sobre la política de los CERES

c) Apoyar el fortalecimiento de la Investigación y de los posgrados, con criterios académicos y visión de futuro. Abrir los espacios de reflexión en la comunidad académica sobre las nuevas orientaciones curriculares, con plena autonomía, sin limitarse a la adopción pasiva de los parámetros oficiales.

d) Exigir la continuidad del proceso de reinstitucionalización y ruptura con las prácticas clientelistas que llevaron a la Universidad a la peor crisis de su historia.

e) Velar por el desarrollo de una gobernabilidad clara, transparente y democrática con base en una permanente rendición de cuentas a los cuerpos colegiados y a la comunidad universitaria sobre el manejo del presupuesto, las inversiones con recursos de Estampilla en restauración y ampliación de la Planta física, construcción aulas de clase, auditorios, dotación de laboratorios, biblioteca, mejoramiento de las sedes regionales y bienestar universitario, con plena garantía de la calidad de las obras y el cumplimiento oportuno de los contratos.

f) Liquidación de la actual Fundación de Apoyo y creación de una nueva entidad que cumpla actividades estrictamente administrativas y de apoyo real a la Universidad, entre ellas las relacionadas con el manejo de los medios de comunicación, UV-TV, Canal Universitario y Univalle Stereo.

4. El fortalecimiento del Bienestar Profesoral:

Durante los años anteriores, gracias a un trabajo colectivo en CORPUV, logramos la asignación de elementos básicos para el profesorado por la suma de \$1.700 millones. Para el efecto, cada representante profesoral trabajó en la respectiva unidad académica para conocer las necesidades prioritarias de los colegas y contamos con el apoyo de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario y de la Oficina de Planeación de la Universidad.

Con el objetivo de darle continuidad y ampliarla hacia otras necesidades básicas, nos comprometemos a reclamar ante la Dirección de la Universidad:

a) Creación de la Oficina de Bienestar Profesoral como una dependencia de la Vicerrectoría, suprimida como parte de los ajustes del año 1999 dirigidos a superar la crisis. La Oficina de Bienestar Profesoral, debe desplegar todas las actividades necesarias para el mejoramiento de las condiciones laborales del profesorado y de su calidad de vida mediante el apoyo a programas de vivienda, de crédito, de aprovechamiento del espacio universitario, en concordancia con las políticas generales del Bienestar Universitario y, en particular, del Servicio de Salud de la Universidad.

b) Apoyo institucional a un boletín de difusión permanente, una Revista y un periódico, medios que faciliten la comunicación y promuevan la reflexión y la discusión sobre diversos temas de interés de la comunidad universitaria.

ESPERAMOS SU APOYO A LA PLATAFORMA Y A LOS CANDIDATOS

